

**SESION ORIDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del jueves quince de enero del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 003-01-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente. MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta. Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora. Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora. Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director.

**INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:** MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General. Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General. Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General. Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social. Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Gestión de Recursos. Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y lo somete a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 081-12-2014, 082-12-2014, 008-E-12-2014, 083-12-2014.**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 081-12-2014. ACUERDO 019-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 081-12-2014 de fecha 11 de diciembre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, aprueban el acta anterior.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 082-12-2014. ACUERDO 020-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 082-12-2014 de fecha 15 de diciembre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras y los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, aprueban el acta anterior, excepto el Lic. Enrique Sánchez Carballo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 008-E-12-2014.**  
**ACUERDO 021-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 008-E-12-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 083-12-2014.**  
**ACUERDO 022-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 083-12-2014 de fecha 15 de diciembre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras y los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y el Lic. Enrique Sánchez Carballo.

Al ser las 4:38p.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. Mayra González.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS.**

**4.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, SEGÚN OFICIO SGGR-24-01-2015.**

El Lic. Fernando Sanchez señala que hasta tanto no ese encuentre el plan presentado, por el Consejo Directivo, no sería el definitivo. En este se incorporaron las observaciones emitidas por la Auditoría Interna, para contar con una versión final.

El Lic. Berny Vargas aclara que el beneficio de infraestructura comunal puede ser sencillo o general, tener infraestructura por acueducto o educativa, con especificidades diferentes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

La MSc. Veronica Grant, sugiere se elimine el punto 3.11, luego en la página 23, uno de los requisitos de emprendimientos productivos individuales, dice autorización a pago de proveedores, quién da esa autorización.

El Lic. Fernando Sánchez responde que la autorización es por parte del beneficiario.

El Lic. Berny Vargas aclara que el IMAS le gira al establecimiento directamente, porque si se lo gira al beneficiario, puede que no llegue el dinero al depósito.

La MSc. Verónica Grant se refiere a la pagina 31, uno de los requisitos es la carta del DIE, pregunta si se incluye o no, si existe alguna forma de cambiar el beneficio de infraestructura educacional. Además, en las últimas dos viñetas no se indica qué van a aportar, se tendrían que unir esas dos. Sin embargo, piensa que este tema de infraestructura educacional involucra a la institución en una serie de situaciones que no se pueden solventar.

El Lic. Fernando Sánchez dice que lo que se presenta es como un inventario de trámites de la institución, la idea es que se haga en un apartado ese inventario de trámites, y luego cual es el plan de simplificación, donde se indica que se va revisar tanto el reglamento y el manual.

La Licda. Ericka Valverde pregunta si esta versión incorpora las observaciones antes presentadas, porque existe un formato donde no están uniformes, por ejemplo "requisitos", a veces aparece sin ninguna puntuación, o con punto o dos puntos, lo correcto es que se ponga dos puntos y se listen las viñetas, de igual manera justificar los márgenes, sería importante que; se incorpore un formato uniforme al texto para que resulte comprensible para la personas que requieran leerlo.

El Lic. Berny Vargas se refiere a la infraestructura educativa que está actualmente, no obstante, la administración ha dejado de recibir trámites de este tipo, por la dificultad con el DIE, aunque cambió su organización sigue siendo difícil tratar con ellos un proyecto de infraestructura. Una vez que este Consejo Directivo vea el reglamento, puede que no aparezca este beneficio.

El Lic. Enrique Sanchez pregunta si se puede hacer infraestructura educativa por otras vías, por organizaciones de desarrollo o comunales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

El Lic. Berny Vargas responde que no se puede, porque el DIE tiene una competencia del marco normativo del MEP, que los involucra en esta parte, este proyecto se hace con Juntas Administrativas o de Educación, y tienen toda la injerencia en este tema. La variación sería que los trámites del DIE sean más coordinados con el IMAS, el procedimiento de infraestructura por años ha experimentado ajustes recomendados por la Auditoría Interna como por la Contraloría General de la República, esto se refleja en el convenio.

El señor Presidente Ejecutivo señala que no cerraría la puerta, pero no es fácil este tipo de proyectos, hay que tomar en consideración a la hora de seleccionar los proyectos y en línea con la directriz.

El señor Presidente Ejecutivo solicita al Master Álvaro Rojas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, y que la administración incluya las observaciones presentadas.

El MSc. Álvaro Rojas da lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO 023-01-2015 CONSIDERANDO. PRIMERO:** Que según lo indicado en el oficio DM-465-14, suscrito por el señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, se solicita el cumplimiento del acuerdo de Consejo de Gobierno de la sesión ordinaria 11 del 15-07-2014, respecto a la formulación anual de un plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, de conformidad con las facultades que establece la Ley No. 8220 y sus reformas.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio SGGR-504-10-2014, fue remitido a este Consejo Directivo, para su conocimiento el informe preliminar del Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, mismo que fue puesto en consulta pública en la página web de la institución durante el mes de noviembre del 2014.

**TERCERO:** Que se incorporaron las observaciones realizadas al Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, con la finalidad de ser analizada por este Consejo Directivo, tal y como se indica en el oficio SGGR-02-01-2015.

**CUARTO:** Que mediante oficio SGGR-24-01-2015, se incorporaron las observaciones realizadas por la Auditoría Interna al Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

**POR TANTO, SE ACUERDA:** 1. Aprobar el Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, remitido mediante el oficio SGGR-24-01-2015, y que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

se incluyan en él, las observaciones presentadas por el Órgano Colegiado en la presente sesión.

2. Instruir a la Subgerencia de Gestión de Recursos, realizar las gestiones correspondientes para su publicación en la página Web de la Institución, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Sesión Ordinaria No. 25 del pasado 04-11-2014.

3. Instruir a la Subgerencia de Gestión de Recursos, presentar a este Consejo Directivo avances semestrales del Plan.

El Presidente Ejecutivo somete votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

**5.1. ANÁLISIS DEL “CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO, PARA EL PRÉSTAMO DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CUIDO DE NIÑOS, NIÑAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN DE CARRILLO, PROVINCIA DE GUANACASTE.” SEGÚN OFICIO PE-040-01-2015.**

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los y las señoras Directoras, para que ingrese a la sala de sesiones la señora Felly Salas, Asesora de la Presidencia Ejecutiva.

Las señoras y señores Directores manifiestan su anuencia de dicho ingreso. La Licda. Felly Salas procede a realizar la presentación del Convenio de comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Carrillo , para el préstamo de un terreno para la construcción de Centros de Cuido de Niños , Niñas, Personas Adultas Mayores en el Cantón de Carrillo, provincia de Guanacaste”, punto en análisis, que forma parte integral del acta. Entre los puntos a tratar están:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

**OBJETIVO:** Otorgar en comodato a la Municipalidad de Carrillo, Guanacaste un terreno con área de 5921.07 m<sup>2</sup> que será destinado para la construcción de Centros de Cuido de Niños, Niñas, Personas Adultas Mayores. **BENEFICIARIOS:** Niños y Niñas, Personas Adultas Mayores vecinas del cantón de Carrillo que se encuentran en condición de pobreza. **ASPECTOS SOCIALES:** Con este proyecto se pretende poner al servicio de la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo social un Centro de Cuido Infantil y de Personas Adultas Mayores.

La señora Felly Salas señala que la municipalidad está anuente en llevar a cabo este proyecto, por la necesidad y las condiciones de infraestructura del CENCINAI. Sobre el tema de Adultos Mayores, a futuro se puede construir un centro de cuido para estas personas, primeramente se va construir el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil.

El Lic. Enrique Sánchez pregunta si la municipalidad tiene asegurado los recursos para iniciar este año, o es una obra a mediano o largo plazo.

La Licda. Felly Salas explica que la solicitud de recursos se hizo el año pasado, la municipalidad a pesar de presentar la documentación requerida, no logró realizar el giro, la idea es que se haga nuevamente la solicitud para que se asignen los recursos en este año por parte de FODESAF, y así iniciar con el proyecto.

El señor Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Álvaro Rojas, que proceda con la lectura del convenio presentado, mismo que forma parte integral del acta, para mejor comprensión de las señoras y señores Directores.

La Licda. Georgina Hidalgo dice que en el documento se habla de Centro de Cuido de Niños y Niñas y Personas Adultas Mayores, pero no especifica qué, tampoco se asegura que el pasar el terreno la municipalidad continúe con el CENCINAI, y que al final lleguen a ser centros privados, esto no lo indica el convenio y se debería indicar.

El señor Alvaro Rojas explica que esas condiciones aparecen en el objeto del convenio y en los puntos 5.1 y 5.7.

La MSc. Verónica Grant sugiere que en la obligaciones de la contra parte, especifique que eso va ser destinado para niños, niñas y personas adultas mayores en condiciones de pobreza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

La Licda. Georgina Hidalgo sugiere que se le debe dar seguridad al CENCINAI de que se traslada a la municipalidad.

La señora Felly Salas aclara que el CENCINAI avanza con la operación y se trabaja con un convenio que determina las responsabilidades de las partes involucradas.

El señor Presidente Ejecutivo se entiende en el contrato, que se le autoriza a la municipalidad construir varios centros, se debe especificar que en dicho terreno se construya Centros de Cuido de Niños y Niñas, y Centros de Cuido de Adultos Mayores, y prohibir construir un centro privado de cuido. Eventualmente se puede construir un CENCINAI, Hogar del PANI, CECUDI, o Centro de CONAPAM para el Adulto Mayor, u Organización de Bienestar Social, este convenio se debe circunscribir a objetivos claros para evitar invasiones. Sobre el particular le gustaría escuchar el criterio de la Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna.

El Lic. Berny Vargas señala que en el convenio se puede incluir las observaciones externadas por las señoras y señores Directores. Además, se le puede agregar una obligación para la municipalidad, de prohibición para utilizar el inmueble en alternativas privadas.

El señor Edgardo Herrera considera que el convenio está general y no precisa el objetivo que persigue la institución, en primer lugar asume que el terreno es del IMAS y se encuentra desocupado, eso genera costos a la institución de vigilancia y cuido, y cederlo para una actividad de este tipo, para una comunidad del país, le parece importante el objetivo que se persigue, no obstante, le preocupa que el propósito del IMAS siempre es de beneficiar a su población objetivo, pero en las responsabilidades de la municipalidad en operación de esos centros, no se cautela, que podría establecer un centro privado y cobrar, y la población objetivo no se vaya a beneficiar. Sería conveniente incluir una clausula que proteja el no cobrar tarifas que haga imposible el uso efectivo de estos servicios a la población del IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo dice: el uso debe ser para bien de la población objetivo de la institución, para que se indique en las obligaciones de la municipalidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

La Licda. Mayra González considera importante se incluya en el convenio que el IMAS únicamente va a realizar el convenio de comodato y se ponga limitaciones de lo que se va hacer en el terreno IMAS, y que el Alcalde con otros entes construyan el CENCINAI, Albergue de Ancianos, etc., responsabilidad de otras instituciones.

La Licda. María Eugenia Badilla se refiere a la página 4, cláusula segunda de las Obligaciones del IMAS, inciso 2.1., la institución tiene que firmar el convenio y otro el acta técnica de las partes de cada institución suscribiente, a cuál acta se refiere.

El Lic. Berny Vargas explica que el acta es donde consta la toma de posesión, cuando se va recibir o prestar algo se acostumbra levantar un acta, queda dentro del expediente y el convenio.

Continúa la Licda. Badilla se da por un hecho que se va a construir y FODESAF va dar el recurso, cuánto tiempo se pueda dar para que ejecuten el proyecto, qué pasaría si no hacen nada.

Con respecto a la pregunta anterior, el señor Presidente Ejecutivo propone dejar una limitación para que después de un plazo de dos años, si no hay ejecución de la obra, podría quedar invalidado el convenio, pregunta a la Asesoría Jurídica si esto es posible.

El Lic. Berny Vargas responde que sí es posible, anteriormente existía un convenio con una cláusula que decía que si en tantos meses, si no se hacía ninguna obra se daría por rescindido el convenio, si el Consejo Directivo desea puede incluir una cláusula similar para este convenio por un período determinado.

El señor Presidente Ejecutivo mociona para que se incorporen las observaciones al presente convenio, para que posteriormente se vea como punto de agenda.

Por lo que somete a votación el siguiente acuerdo. **ACUERDO 024-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA:** Instruir a la Asesoría Jurídica para que incorpore las observaciones presentadas por el Órgano Colegiado en la presente sesión al Convenio de comodato entre el IMAS y la Municipalidad de Carrillo, para el préstamo de un terreno para la construcción de Centros de Cuido de Niños, Niñas y Personas Adultas Mayores en el Cantón de Carrillo, provincia de Guanacaste.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Lic. Berny Vargas procede a realizar un resumen de las observaciones realizadas al convenio: incorporar una cláusula de resolución por dos años para que esté terminada y en funcionamiento, agregar prohibición para que no hayan alternativas privadas, mantener el terreno libre de invasión, que se puedan construir, CENCINAI, CECUDI, Centro de Cuido del PANI y del CONAPAM e IBS, que no se cobren tarifas excesivas dentro de las obligaciones de la municipalidad, que se construyan obras para atender personas que viven en pobreza y pobreza extrema, que la municipalidad se encargue de gestionar los recursos para la gestión de las obras que no sean del IMAS, luego que se va a trasladar la atención de las personas del CENCINAI a la nueva construcción. También diferenciar entre Centros de Cuido de Niños y Niñas y Centros de Cuido de Personas Adultas Mayores.

El señor Presidente agrega incluir en las modalidades centros financiados por la Junta de Protección Social, sobre todo para Adulto Mayor, uno es Hogar de Ancianos y otro Centro Diurno para la Comunidad.

Se retira de la sala de sesiones la señora Felly Salas.

**5.2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA AÑO 2015.**

El señor Presidente Ejecutivo presenta una síntesis de las prioridades estratégicas de su gestión para el año 2015, alineado con las políticas del POI, el Plan de Pobreza, etc., para tener una ruta y que el equipo de trabajo tenga claro las prioridades. Entre los puntos a considerar se detalla en el cuadro:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

| OGSM 2015                        |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                       |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan de acción y resultados 2015 |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                       |
| #                                | Objetivo                                                                                                                        | Meta                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estrategia                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Medida                                                                                                                                                                                                                                                                            | Responsable                                                                                                           |
| 1.                               | Lanzar y ejecutar el plan de pobreza extrema como punta de lanza del pilar de combate a la pobreza de la administración de LGS. | 1er cuatrimestre: 7M familias. 2do. Cuatrimestre: 10M familias. 3er. Cuatrimestre 10M familias. Reducción de al menos 0.8pp PE (INEC 2015). Presentación Nacional (1 semana de febrero 15)                                                                                       | Escala/Integralidad: Estrategia de Atención Integral (YQ y Unidad Ejecutora) de 27M familias en 2015. Introducir IPM como medición (CS) Articulación: uso de la plataforma social integradamente, sistema de articulación (AJG). Priorización: uso del RUB (MCH) y de los Mapas Sociales (MAS) | 27M familias Al final 2015. 3900 pensiones RNC. 20000 capacitaciones INA. 3000 capacitaciones INAMU 2500 bonos de vivienda. 10000 avancemos. 10000 Fonabe Aresep tarifas. X Intermediación laboral... X banca desarrollo. Garantizadas las condiciones internas de ejecución (GA) | CAQ (Resp. Político)<br>Ana Josefina Guehl<br>(Intersectorial)<br>María Leitón<br>(intra IMAS)                        |
| 2                                | Unificar la Rectoría y la política social de Costa Rica                                                                         | Listo para presentación de proyecto de ley a la corriente legislativa el 1 de agosto 2015.                                                                                                                                                                                       | Escala/Integralidad: unificar músculo institucional (RRHH/S) Articulación: eliminar dispersión y duplicidades, unificar dirección política y presupuesto.<br><br>Avanzar en la práctica (FONABE)                                                                                               | - Unificación en 1 ministerio de FODESAF, BANVHI, CENCINAI, AVANCEMOS, FONABE, RNC, CONAPAM, CNREE, EQUIDAD MEP.<br><br>-Presentación proyecto,<br>-Previo lobby ganador.                                                                                                         | CAQ (Resp. Político)<br><br>Camilo Saldarriaga<br>Álvaro Rojas<br><br>Riesgo (OSF, coordinar, prever para abril 2015) |
| 3                                | Impacto demostrativo y de desarrollo humano en conglomerados de pobreza                                                         | -Inicio de obras de Escuela y Colegio de la Carpio<br>-Avance agresivo de la titulación (al menos 250 títulos en al menos dos barrios) y otros desarrollos (vertical)<br>-Inicio de proyecto en nuevo conglomerado (ie: Barranca, Alajuelita, Purral)                            | Reforzar Unidad Nacional de titulación y contar con estrategia (GA, GP)<br><br>Alianza Público Privadas                                                                                                                                                                                        | -Cumplimiento de todo procesos previos e inicio de obras antes de fin de 2015.<br>-Al menos 250 títulos en al menos dos barrios<br>-Plan maestro de segundo y tercer conglomerado.                                                                                                | CAQ (Resp. Político)<br><br>Marcela Ávila<br>Gabriela Prado<br>Patricia Obando                                        |
| 4                                | Liderar la modernización del sector social desde el IMAS                                                                        | -Contar con plataforma social remota y gratuita a más tardar en junio de 2015. (DM)<br>-Mudar a la FIS digital a más tardar en junio de 2015 (LAG)<br>-Convenio de FIS para amplia base SIPO y ejecutar, junio 2015 (GA)<br>-Simplificar manuales y circular de contraloría (BV) | Simplificar.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | -Sistema de llamadas y consultas virtuales, para citas y demás.<br>-Uso exclusivo de FIS digital<br>-Ampliación de SIPO a partir de cruce Censo 2011 y SIPO (Gaps)<br>-Simplificación de los manuales y procesos internos                                                         | TBC                                                                                                                   |
| 5                                | Asegurar sostenibilidad y crecimiento de la Red de desarrollo y cuidado infantil                                                | Contar en la Política de Niñez, como en el proyecto de Ley de unificación del sector social, con sostenibilidad y uniformación para el futuro de la red de cuidado                                                                                                               | Simplificar, armonización y integración<br>Dar sostenibilidad financiera. (ejemplo, casas de lujo con municipalidades)                                                                                                                                                                         | Contar con proyecto o proyectos de ley que: i) aseguran en incrementan financiamiento de la red de cuidado y ii) unifican y armonizan los sistemas de cuidado (CENCINAI, PANI, IMAS, MEP)                                                                                         | Angelita Flores<br>Felly Salas                                                                                        |

Se espera que transcurrido un año, se pueda analizar los logros y lo que quedó pendiente por ejecutar, espera que se tenga avances sustantivo en el cumplimiento, para el cambio de la institución con mayor impacto, liderando la pobreza extrema, cambio en el sector social, impactar conglomerados, modernización en el sector social en atención, contar con la tecnología digital y simplificación de trámites, finalmente asegurar la Red de Cuido.

Añade que realizó un inventario de acciones tácticas que son cerca de 22, para ello se asignó un responsable, por ejemplo el Triangulo de la Solidaridad, JUDESUR

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

para la ejecución de becas, firmar un convenio con AYA y ARESEP, para dar subsidios diferenciados por las unidades estadísticas de los mapas donde existe pobreza.

El señor Presidente Ejecutivo indica sobre el convenio SUTEL, para dar las referencias de la población en pobreza, tienen fondos para cubrir 140.000 hogares, con acceso a internet y una plataforma, con una tarifa subsidiada. Otra acción clave incorporar la VEDA en un proyecto dentro del Plan de Atención Integral de Pobreza, para que estos pescadores tengan capacitación, etc., para que esto se haga realidad, va existir una persona responsable.

Por otra parte, extiende un agradecimiento a las señoras y los señores Directores y a la parte administrativa por el respaldo a su gestión.

La Licda. Ericka Valverde considera que es fundamental incluir los indicadores de uso en la parte tecnológica, para asegurar tanto el acceso a la infraestructura tecnológica como el uso de la tecnología, acompañado con procesos de capacitación, que cuenten con indicadores de género, y los posibles cruces de variables, para asegurar una apropiación real.

El señor Presidente Ejecutivo aclara que no se trata sólo de dar acceso tecnológico y el equipo, si no de dar también la capacitación a las personas.

A la señora Georgina Hidalgo le parece importante el tema del impacto demostrativo y de desarrollo humano en conglomerados de pobreza, debería ser una práctica del IMAS el trabajar de esta manera, para ver el antes y el después en cada conglomerado.

El Lic. Enrique Sánchez resalta el esfuerzo de dejar legado institucional, desde hace muchos años no se revisa el Estado costarricense, provocando dispersión institucional, tanto en la parte social como económica, esto dificulta la articulación para que las políticas y planes tengan resultados.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**6.1. CONTINUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL AÑO 2015.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

El señor Presidente Ejecutivo propone realizar una sesión la última semana de enero, para analizar el Plan de Trabajo del Consejo Directivo del año 2015, y finiquitar el tema, con responsables y su calendarización.

Por otra parte, sugiere trasladar la sesión del próximo jueves 22 para que se realice el miércoles 21 a la misma hora, debido a que el gobierno lo convocó a una actividad en la Cruz.

Sobre el particular, modifica el orden del día para que se incluya como punto 6.2. "Cambio de Sesión ordinaria del jueves 22, para el miércoles 21 de enero

**6.2. CAMBIO DE SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 22 PARA EL MIÉRCOLES 21 DE ENERO DEL 2015, A LA MISMA HORA.**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo. **ACUERDO 025-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA:** Trasladar la sesión ordinaria del día jueves 22 de enero del presente año, para el miércoles 21 de enero a las 4:15 p.m.

Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Ericka Valverde solicita se actualice en la página Web la inclusión de las actas, a la vez se corrija el término que aparece en dicha página, para que diga "Consejo Directivo", posteriormente en la pizarra se use un lenguaje de género que sea inclusivo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta anterior, presentada por la Licda. Ericka Valverde.

**ACUERDO 026-01-2015. POR TANTO, SE ACUERDA:** 1- Instruir a la Secretaría de Actas para que conjuntamente con la Unidad de Tecnologías de Información, proceda con la actualización de las actas en la página Web del IMAS. A la vez que corrija las inconsistencias encontradas en la página web, para que sólo se lea Consejo Directivo y no Junta Directiva.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 ENERO DE 2015  
ACTA N° 003-01-2015**

2- Instruir a la Subgerencia Administrativa, para que se utilice el lenguaje inclusivo en las pizarras y pantallas de la página web.

Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

La Licda Maria Eugenia Badilla da lectura de la siguiente correspondencia.

1. Oficio AJ.1454-12-2014 de fecha 19 de diciembre del 2014, suscrito por el Lic. Berny Vargas, en atención al oficio SA-0100-10-2014 referente a la solicitud de criterio sobre varios aspectos relativos a eventuales ausencias a las sesiones y justificaciones por parte de las señoras y de los señores Directores, en la que se detalla varios aspectos según nota adjunta.

El MSc. Álvaro Rojas explica que responde a un oficio emitido por la Secretaría de Actas a la Asesoría Jurídica, para tener claras las reglas a seguir en estos casos, porque en la normativa no están específicamente expuestas, por lo que entregará copia de los oficios antes indicados a las señoras y señores Directores.

La Licda. María Eugenia Badilla solicita se le haga entrega de los oficios que se indican en la anterior nota.

El señor Presidente Ejecutivo toma nota del oficio leído y a la vez pide se remita copia de los mismos a los señores Directores.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:58 pm.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA  
SECRETARIA**